



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



PROTOCOLIZACION No. 0431

DE LA CERTIFICACION DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA BONDELI SOCIEDAD ANONIMA, CON DOMICILIO EN MONTEVIDEO, URUGUAY, CON LAS RESPECTIVAS LEGALIZACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE DICHO PAIS, Y DEL CONSUL DE PRIMERA DEL ECUADOR, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 28 de octubre del 2010

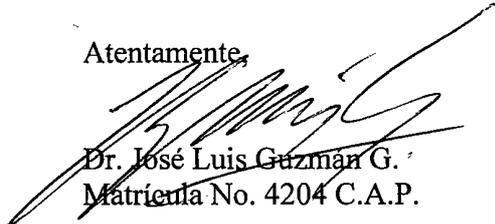
Di: 1 copia

**GUZMAN & VELA
ABOGADOS**

SEÑOR NOTARIO:

Concurro, respetuosamente ante usted, a fin de solicitar la protocolización de la CERTIFICACIÓN de existencia legal de BONDELI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Montevideo, Uruguay, con las respectivas legalizaciones de la Corte Suprema de la República Oriental del Uruguay, el Ministerio de Relaciones Exteriores de dicho país, y del Cónsul de primera de Ecuador, esta última de fecha 19 de septiembre de 2010.

Atentamente,


Dr. José Luis Guzmán G.
Matrícula No. 4204 C.A.P.

10/1

**Eh N° 260371**

ESC. LORENA SPERANZA D'ISABELLA - 14575/7

LORENA SPERANZA D'ISABELLA, ESCRIBANA, CERTIFICO, QUE Según documentación que tuve a la vista de "BONDELI S.A." resulta que: a) es persona jurídica hábil, se rige por las disposiciones de la Ley 11.073, y fue constituida por Acta suscrita en la ciudad de Montevideo, el 15 de agosto de 1983, certificada en los referidos lugar y fecha por la Escribana Esther Rozaner, sus estatutos fueron aprobados por el Juzgado Civil de Quinto Turno el día 26 de diciembre de 1983, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro Publico y General de Comercio el 12 de enero de 1984, con el número 23, del folio 111, libro 1 y debidamente publicados en El Diario Español y Diario Oficial. b) De los referidos estatutos surge que el Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representaran a la sociedad.- c) Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo, el 25 de setiembre de 2008, se designó al siguiente Directorio: **Presidente: Sergio GUZMAN**, mayor de edad, titular del Documento de Identidad argentino número 14468339, con domicilio en el exterior y a estos efectos en Juncal número 1327 unidad 2201, integración y cargo vigente a la fecha. d) Por escritura autorizada en Montevideo, el 26 de diciembre de 2008 por la suscrita Escribana, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio el 29 de diciembre de 2008 con el número 22390, se dio cumplimiento al artículo 13 de la ley 17.904, resultando de la misma el cargo e integración referida. e) La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21.156449.0014 y tiene domicilio en esta ciudad y sede actual en la calle Juncal 1327 unidad 2201, de esta ciudad. **EN FE DE ELLO** y a solicitud de la sociedad "BONDELI S.A.", y a efectos de su presentación ante oficinas

b

públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, extendiendo el presente que
sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diez de setiembre de dos mil
diez.



Formulario de datos personales con campos para Nombre, Apellido, DNI, etc. El campo de Apellido contiene el texto "2x" y "1710x".

Manuscrito "M" con una línea horizontal debajo.

Manuscrito "L" a la izquierda.
Manuscrito "L" y "M" en el centro.
Impreso: LORENA SPERANZA D'ISABELLA
ESCRIBANA



Manuscrito "b" a la izquierda.





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

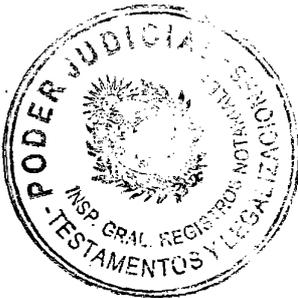


LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: LORENA SPERANZA D'ISABELLA es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Eh Número 260371 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y así mismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el catorce de setiembre de dos mil diez.-

[Handwritten signature]

6

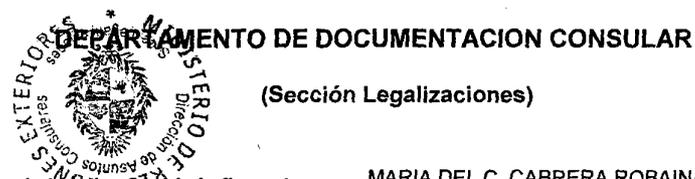


A es
que
l de
n los
de la
l el
e la
LO, a
terio
ental
ante
n el
sente
d de
s mil



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores



(Sección Legalizaciones)

VISTO para la legalización de la firma de MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA S. CORTE DE JUSTICIA

En: S

Actuación Nro. 82864 Recibo Nro. 553838

Arancel : Artículo 240 inciso D) Ley 16170 de 28.12.90.

Código 10.02.21

Recaudado en \$vc. 1,5 en \$ 165

Montevideo, 16/09/2010

Myrian Dos Santos
M.RR.EE.

Firma

b



CONSULADO DEL ECUADOR
Legalización Nº 306/10
Montevideo a 19 Septiembre 2010
Certifico que es autentica la firma de
Hypien Dos Santos
Partida: III-15.7
Valor Actuación U.S.\$ 50,00




Gustavo Ayala Cruz
Cónsul de Primera

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor José Luis Guzmán G., Abogado con matrícula profesional número cuatro mil doscientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cuatro (04) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, DE LA CERTIFICACION DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA BONDELI SOCIEDAD ANONIMA, CON DOMICILIO EN MONTEVIDEO, URUGUAY, CON LAS RESPECTIVAS LEGALIZACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE DICHO PAIS, Y DEL CONSUL DE PRIMERA DEL ECUADOR, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- Quito, a veinte y ocho de octubre del dos mil diez.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mi, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la PROTOCOLIZACION DE LA CERTIFICACION DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA BONDELI SOCIEDAD ANONIMA, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a primero de febrero del dos mil once.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

